OTROSI # 01
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SS-CI-005-2024
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y LA E.S.E HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 52.2 DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.4.2.7. DEL DECRETO 780 DE 2016
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.C ($164.083.332)
VALOR FINAL	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.C ($198.328.578).
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
OTRO SI 01	ADICION DEL CONTRATO

Entre los suscritos: **GLORIA CECILA NARANJO OSORIO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.431.758, en mi calidad de Representante legal del municipio de Alejandría Antioquía con NIT 890.983.701-1, y en uso de las facultades constitucionales y legales quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA-ANTIOQUIA** o **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **MARIA KELLY JOJANA MONTOYA OSSA**, identificado con cedula de ciudadanía Nª 43.884.026, actuando como Representante Legal de **E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ**, identificada con NIT 890.983.701-1, quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **OTRO SÍ 001** previas las siguientes consideraciones:

A) Que el 02 de mayo del 2024 entre el MUNICIPIO y E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ se suscribió el CONTRATO N'SS-CI-005-2024, por un valor **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M,C ($164.083.332)** respaldado por el CDP No 00196 DEL 03/04/2024

B) Que el plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LASUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**

C) Que de acuerdo a solicitud realizada por GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO actuando como supervisora del contrato se indica:

La necesidad de formalizar el Otro Sí al contrato SS-CI-005-2024 radica en varios motivos fundamentales que buscan garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud prestados por la Empresa Social del Estado (E.S.E) Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez del Municipio de Alejandría.

En primer lugar, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha asignado $34,245,246 adicionales para financiar la operación del hospital, lo que representa una oportunidad crucial para mejorar la capacidad operativa y asegurar la prestación continua de los servicios de salud. Estos fondos adicionales cumplen con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y sus modificaciones, garantizando un uso eficiente y conforme a las necesidades de la población.

Además, la adición de estos recursos permitirá fortalecer la capacidad institucional del hospital, asegurando que pueda seguir ofreciendo servicios de alta calidad a sus usuarios. Esto es particularmente importante para garantizar la equidad en salud, ya que los fondos contribuirán a mejorar la atención a las poblaciones más vulnerables y de difícil acceso en el municipio de Alejandría.

Inicialmente, el contrato SS-CI-005-2024 se planteó con un valor de $164,083,332. La inclusión del monto adicional de $34,245,246 no solo refuerza el compromiso con la prestación de servicios de salud, sino que también asegura que se cumplan los lineamientos legales y se fortalezca la atención sanitaria a la comunidad.

D) Que de conformidad con lo anterior se hace necesario adicionar el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **N° N'SS-CI-005-2024,** la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($34.245.246)**

E) Que la presente adición se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 00368 del 07 de junio del 2024

F) Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar al contrato SS-CI-005-2024 el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($34.245.246).**

Parágrafo: el valor total del contrato será la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.C ($198.328.578).**

SEGUNDO: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma de las partes.

TERCERO: VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del contrato principal que no hayan sido modificados con el presente otro si u otro continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma el presente contrato modificatorio en Alejandría – Antioquia a los (20) días del mes de junio del 2024.

GLORIA CECILA NARANJO OSORIO
Alcaldesa municipal
Contratante

MARIA KELLY JOJANA MONTOYA OSSA
Rep. Legal E.S.E Hospital Pbro Luis Felipe Arbelaez
Contratista

ROL	CARGO	NOMBRE		FIRMA
Proyectó y Revisó	Asesor Jurídico contratación	DAVID ALBERTO ARENAS RUIZ		
Aprobó	Secretaria de salud y bienestar social	GLADYS CECILIA CAMPO		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. ROLES (T) Técnico (J) Jurídico			

MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	SOLICITUD OTRO SI	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Alejandría 14 de junio de 2024

Señores:
COMITÉ TECNICO DE CONTRATACIÓN ALEJANDRÍA ANTIOQUÍA.
Alcaldía Municipal de Alejandría.

Asunto: Solicitud autorización **OTRO SI 001** al contrato Nro. **SS-CI-005-2024**. Subsidio a la oferta.

Yo GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO actuando como Secretaría Local de Salud y Bienestar Social del municipio y supervisora del contrato SS-CI-005-2024 que tiene por **objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 52.2 DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.4.2.7. DEL DECRETO 780 DE 2016.** Solicito formalmente Otro Si al mencionado contrato toda vez que: el Departamento Nacional de Planeación, distribuyó las últimas cinco (5) doceavas, asignando al municipio de Alejandría – Antioquia, un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($34.245.246), los cuales deben ser adicionados al mencionado contrato (SS-CI-005-2024)** de acuerdo a las siguientes:

Contexto Normativo y Justificación

El **Sistema General de Participaciones (SGP)**, conforme a la Ley 715 de 2001 y sus posteriores modificaciones (Ley 1955 de 2019 y Decreto 780 de 2016), establece los criterios para la distribución y asignación de recursos destinados a financiar los servicios de salud. Específicamente, el componente de subsidio a la oferta se destina a la financiación de la operación de prestación de servicios y tecnologías de salud en instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros.

El **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** ha distribuido los recursos correspondientes a las últimas cinco doceavas, asignando al Municipio de Alejandría un valor de **$34,245,246**, que deben ser incorporados al contrato vigente (SS-CI-005-2024) para garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud prestados por la E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez.

Razones para la Modificación (Otro Sí)

1. **Aseguramiento de la Continuidad en la Prestación de Servicios de Salud:** La adición de estos recursos permitirá financiar adecuadamente la operación del hospital, garantizando la prestación continua y de calidad de los servicios de salud a la población.
2. **Cumplimiento de Normativas y Distribución de Recursos:** La distribución de estos recursos por parte del DNP se alinea con los criterios establecidos en la normativa vigente, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y conforme a las necesidades de la población.

MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA **NIT: 890.983.701-1**	**SOLICITUD OTRO SI**	Código: PDO Versión: 01 Página 1 de 1

Alejandría 14 de junio de 2024

Señores:
COMITÉ TECNICO DE CONTRATACIÓN ALEJANDRÍA ANTIOQUÍA.
Alcaldía Municipal de Alejandría.

Asunto: Solicitud autorización **OTRO SI 001** al contrato Nro. **SS-CI-005-2024**. Subsidio a la oferta.

Yo GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO actuando como Secretaría Local de Salud y Bienestar Social del municipio y supervisora del contrato SS-CI-005-2024 que tiene por **objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 52.2 DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.4.2.7. DEL DECRETO 780 DE 2016.** Solicito formalmente Otro Si al mencionado contrato toda vez que: el Departamento Nacional de Planeación, distribuyó las últimas cinco (5) doceavas, asignando al municipio de Alejandría – Antioquia, un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($34.245.246), los cuales deben ser adicionados al mencionado contrato (SS-CI-005-2024)** de acuerdo a las siguientes:

Contexto Normativo y Justificación

El **Sistema General de Participaciones (SGP)**, conforme a la Ley 715 de 2001 y sus posteriores modificaciones (Ley 1955 de 2019 y Decreto 780 de 2016), establece los criterios para la distribución y asignación de recursos destinados a financiar los servicios de salud. Específicamente, el componente de subsidio a la oferta se destina a la financiación de la operación de prestación de servicios y tecnologías de salud en instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros.

El **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** ha distribuido los recursos correspondientes a las últimas cinco doceavas, asignando al Municipio de Alejandría un valor de **$34,245,246**, que deben ser incorporados al contrato vigente (SS-CI-005-2024) para garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud prestados por la E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez.

Razones para la Modificación (Otro Sí)

1. **Aseguramiento de la Continuidad en la Prestación de Servicios de Salud:** La adición de estos recursos permitirá financiar adecuadamente la operación del hospital, garantizando la prestación continua y de calidad de los servicios de salud a la población.
2. **Cumplimiento de Normativas y Distribución de Recursos:** La distribución de estos recursos por parte del DNP se alinea con los criterios establecidos en la normativa vigente, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y conforme a las necesidades de la población.

3. **Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Hospital:** La inyección de estos fondos adicionales fortalecerá la capacidad operativa del hospital, permitiendo la mejora en la atención y servicios ofrecidos, así como la sostenibilidad de la institución.
4. **Contribución a la Equidad en Salud:** La asignación de estos recursos adicionales contribuirá a la equidad en salud, asegurando que las poblaciones más vulnerables y de difícil acceso reciban la atención necesaria.

Detalles del Otro Sí

Monto Inicial del Contrato: $164,083,332
Monto Adicional : $34,245,246

Destino de los Recursos: Financiación de los gastos de operación de la E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez del Municipio de Alejandría, destinados a la prestación de servicios de salud, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentado por el artículo 2.4.2.7 del Decreto 780 de 2016.

Procedimiento para la Modificación: Se suscribirá un Otro Sí al contrato SS-CI-005-2024, formalizando la adición de los recursos mencionados, con la correspondiente modificación de las cláusulas contractuales pertinentes para reflejar la nueva asignación presupuestal.

Concepto	Ultima Doceava 2023	Once Doceavas 2024	Total Acumulado
Educación	**0**	**130.016.279**	**130.016.279**
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	130.016.279	130.016.279
Matrícula Gratuidad	*0*	*70.835.519*	*70.835.519*
Matrícula Oficial	*0*	*59.180.760*	*59.180.760*
Salud	**225.841.938**	**1.706.151.725**	**1.931.993.663**
Régimen Subsidiado	184.401.493	1.381.329.169	1.565.730.662
Salud Pública	19.147.138	148.787.285	167.934.423
Prestación de Servicios	22.293.307	176.035.271	198.328.578
Agua Potable	**103.438.592**	**853.245.905**	**956.684.497**
Propósito General - Destinación	**313.890.364**	**2.977.551.198**	**3.291.441.562**
Libre Destinación	131.833.953	1.250.571.503	1.382.405.456
Deporte	6.369.674	72.182.765	78.552.439
Cultura	4.777.256	54.137.074	58.914.330
Libre Inversión	162.947.388	1.510.431.399	1.673.378.787
Fonpet(2)	7.962.093	90.228.457	98.190.550
Alimentación Escolar	**2.775.084**	**23.279.797**	**26.054.881**
Ribereños	**0**	**0**	**0**
Resguardos Indígenas	**0**	**0**	**0**
Fonpet	**18.772.617**	**0**	**18.772.617**
Primera Infancia	**0**	**0**	**0**
TOTAL SGP	**664.718.595**	**5.690.244.904**	**6.354.963.499**

Conclusión

La solicitud de este Otro Sí se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud prestados a la comunidad, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La adición de los recursos asignados por el DNP permitirá fortalecer la capacidad operativa de la E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez, contribuyendo significativamente al bienestar de la población del Municipio de Alejandría.

Se solicita, por tanto, la formalización y aprobación de este Otro Sí al contrato SS-CI-005-2024, incorporando los recursos adicionales de $34,245,246 conforme a lo distribuido por el DNP, complementando el monto inicial de $164,083,332.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00368

Fecha de Expedición: 07/06/2024

Nit o Cedula:	890.983.701
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

D349723CC381794CD64FFEC4420500BC

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**34.245.246,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	34.245.246,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	21.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD	34.245.246,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	34.245.246,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.2.04	SUBSIDIO A OFERTA SGP.SALUD.CSF	34.245.246,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906004	Servicio de atencion en salud a la poblacion	34.245.246,00
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	34.245.246,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	34.245.246,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	34.245.246,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021050210010	Atención a la población pobre no afiliada no asegurada del municipio de Alejandría durante la vigencia 2024	34.245.246,00

Valor en letras:

TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

OTROSI #1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELÁEZ DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA. DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO Establecido EN EL NUMERAL 52.2 DEL ARTICULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001 MODIFICADO POR EL ARTICULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019, REGLAMENTADO POR EL ARTICULO 2.4.2.7 DEL DECRETO 780 DE 2016.

Secretaria de Hacienda

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00412

Fecha de Expedición: 20/06/2024

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00368	07/06/2024

La Secretario de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	800.029.509
Beneficiario:	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ

4131E5822004D021D946B982AF775AE5

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**34.245.246,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	34.245.246,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	21.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD	34.245.246,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	34.245.246,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.2.04	SUBSIDIO A OFERTA SGP.SALUD.CSF	34.245.246,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906004	Servicio de atencion en salud a la poblacion	34.245.246,00
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	34.245.246,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	34.245.246,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	34.245.246,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021050210010	Atención a la población pobre no afiliada no asegurada del municipio de Alejandría durante la vigencia 2024	34.245.246,00

Valor en letras:

TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

OTROSI #1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SS-CI-005-2024 PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELÁEZ DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO Establecido EN EL NUMERAL 52.2 DEL ARTICULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001 MODIFICADO POR EL ARTICULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019, REGLAMENTADO POR EL ARTICULO 2.4.2.7 DEL DECRETO 780 DE 2016.

Secretaria de Hacienda